



ORIGINAL

N° INTERNO 303-274

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXE. N° 4530 /.

TEMUCO, 14 NOV. 2017

I) VISTOS

- a) **La Resolución Exenta N°3056 de fecha 17/07/2017**, del SERVIU ARAUCANIA, que contrata la obra "CONSTRUCCION ZONA RECREATIVA FAMILIAR, VILLA ANDINA, COMUNA DE TEMUCO- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", con la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., código BIP 30074297-0;
- b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica inicio de la Obra con fecha 10/08/2017 y término el 17/01/2018, (160 días corridos);
- c) **Memorándum N°175 de fecha 04/09/2017**, de Programa Quiero Mi Barrio correspondiente al contrato "CONSTRUCCION ZONA RECREATIVA FAMILIAR, VILLA ANDINA, COMUNA DE TEMUCO- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO";
- d) **El Informe Técnico N° 1 (N° INT: 308-210) de fecha 03/11/2017** que Disminuye Obras por un monto de \$ 102.429 equivalente a un 0,05%, Aumento de Obras por un monto de \$6.111.447 equivalente a un 2,93% y Aumento de Obras Extraordinarias por un monto de \$1.857.500 equivalente a un 0,89%, quedando un Aumento total de modificaciones del contrato a la fecha por un monto de \$ 7.866.518 equivalente a un 3,77% con respecto al monto total del contrato;
- e) **El Presupuesto Compensado** de la obra "CONSTRUCCION ZONA RECREATIVA FAMILIAR, VILLA ANDINA, COMUNA DE TEMUCO- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO".
- f) **Análisis de Precio Unitario** entregados por parte de la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada correspondientes a las partidas extraordinarias contempladas en el Informe Técnico N°1 (N° INT: 308-210) de fecha 03/11/2017;
- g) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°341** de fecha 10/11/2017 por un monto de \$7.866.518.- correspondiente a la obra "CONSTRUCCION ZONA RECREATIVA FAMILIAR, VILLA ANDINA, COMUNA DE TEMUCO- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO".
- h) **La Boleta de Garantía N°0371298**, del Banco de Crédito e Inversiones de fecha 04/08/2017 con vigencia 11/04/2018;
- i) **La Póliza N°56948**, vigencia desde 04/08/2017 hasta 12/03/2018, emitida por HDI Seguros S.A., de responsabilidad civil extracontractual por daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION ZONA RECREATIVA FAMILIAR, VILLA ANDINA, COMUNA DE TEMUCO- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO";
- j) **El D.S. N° 236/2002**, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
- k) **El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002** de V. y U.
- l) **La Resolución N°1600/2008** de la Contraloría General de la Republica.
- m) **El D.L N°1.305 de 1975 y el D.S. N°355 de 1976**, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- n) **El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017**, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- o) **Decreto RA N°272/08/2017 de fecha 25/10/2017**, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control;

p) La Resolución Exenta N°7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico; Dicto la siguiente resolución:

II) RESOLUCION.

1.- **APRUÉBESE LA DISMINUCIÓN DE OBRAS**, del contrato de la Resolución Exenta N°3056 de Fecha 17/07/2017 de este Servicio, correspondiente a la obra "Construcción Zona Recreativa Familiar, Villa Andina, Comuna de Temuco – Programa Quiero Mi Barrio", código BIP 30074297-0, la cantidad de **\$102.429.-** (Ciento dos mil cuatrocientos veintinueve pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., señalados en el Informe Técnico N°308-210 de fecha 03/11/2017, indicado en letra (d).

DISMINUCION DE OBRAS					
Circulación colindante a Multicancha del Proyecto					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
7.1	Base Estabilizada e: 8cm	m2	3,53	\$ 5.500	\$ 19.415
7.2	Hormigón peinado e: 7cm	m2	3,25	\$ 21.709	\$ 70.554
7.3	Escalera de Hormigón	m2	0,06	\$ 62.955	\$ 3.777
7.4	Baldosa 20x40 cm Roja	m2	0,2	\$ 36.181	\$ 7.236
7.7	Baldosa podó táctil	m2	0,04	\$ 36.181	\$ 1.447
TOTAL					\$ 102.429

2.- **APRUÉBESE EL AUMENTO DE OBRAS**, del contrato de la Resolución Exenta N°3056 de Fecha 17/07/2017 de este Servicio, correspondiente a la obra "Construcción Zona Recreativa Familiar, Villa Andina, Comuna de Temuco – Programa Quiero Mi Barrio", código BIP 30074297-0, la cantidad de **\$6.111.447.-** (seis millones ciento once mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., señalados en el Informe Técnico N°308-210 de fecha 03/11/2017, indicado en letra (d).

AUMENTO DE OBRA					
Mejoramiento suelo plataforma Multicancha y Circulaciones					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
3.3	Excavación y transporte a botadero	m3	117,0	\$ 17.367	\$ 2.031.939
3.4	Rellenos	m3	117,0	\$ 11.578	\$ 1.354.626
TOTAL					\$ 3.386.565

AUMENTO DE OBRA					
Mejoramiento suelo plataforma Multicancha y Circulaciones					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
3.3	Excavación y transporte a botadero	m3	94,14	\$ 17.367	\$ 1.634.929
3.4	Rellenos	m3	94,14	\$ 11.578	\$ 1.089.953
TOTAL					\$ 2.724.882

3.- **APRUÉBESE EL AUMENTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS**, del contrato de la Resolución Exenta N°3056 de Fecha 17/07/2017 de este Servicio, correspondiente a la obra "Construcción Zona Recreativa Familiar, Villa Andina, Comuna de Temuco – Programa Quiero Mi Barrio", código BIP 30074297-0, la cantidad de **\$1.857.500.-** (un millón ochocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., señalados en el Informe Técnico N°308-210 de fecha 03/11/2017, indicado en letra (d).

OBRAS EXTRAORDINARIAS					
Retiro de diversas especies existentes en el proyecto					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
OE.1	Retiro diversas especies existentes	un	3	\$ 70.000	\$ 210.000
TOTAL					\$ 210.000

OBRAS EXTRAORDINARIAS					
Colocación geotextil en mejoramiento de terreno					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
OE.2	Geotextil	m2	659,0	\$ 2.500	\$ 1.647.500
TOTAL					\$ 1.647.500

4.- CUADRO RESUMEN

RESUMEN MODIFICACION DE OBRAS	MONTO MODIFICACION	% MODIFICACION	% MAXIMO SEGÚN D.S. 236	
A) DISMINUCION	\$ -102.429	-0,05%		
B) AUMENTO DE OBRAS	\$ 6.111.447	2,93%	10%	Art. 103
C) OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1.857.500	0,89%	5%	Art. 104
AUMENTO EFECTIVO	\$ 7.866.518	3,77%		Art. 103

Informe Técnico N°1 (N° INT. 308-210) de fecha 03/11/2017

CUADRO RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002

Obra:	CONSTRUCCION ZONA RECREATIVA FAMILIAR, VILLA ANDINA, COMUNA DE TEMUCO - PROGRAMA QUIERO MI BARRIO									
Contratista:	Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda.									
Financiamiento:	Sectorial									
Contrato original										
Item	Monto \$		Observaciones							
Obras civiles (sin pro formas)	\$ 208.615.933		Res. N° 3056 de fecha 17/07/2017 adjudica la obra							
Pro Forma	\$ 0									
Total contrato	\$ 208.615.933		Res. N° 3056 de fecha 17/07/2017 adjudica la obra							
Modificaciones a la fecha										
Resolución que aprueba	Disminución	% Disminución	Aumentos	% Aumentos	% Aumentos ACUMULADO	Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria ACUMULADO	Aumentos en Pro forma	Total modificación
Presenta Informe Técnico	\$ 102.429	0,05%	\$ 6.111.447	2,93%		\$ 1.857.500	0,89%		\$ 0	\$ 7.866.518
							0,00%			\$ 0
							0,00%			\$ 0
					2,93%		0,00%	0,89%		\$ 0
							0,00%			\$ 0
							0,00%			\$ 0
Total modificaciones del contrato a la fecha	\$ 102.429		\$ 6.111.447			\$ 1.857.500			\$ 0	\$ 7.866.518
Monto total del contrato										\$ 216.482.451
% del Contrato actual respecto al original										103,77%

5.- **SANCIONESE Y CONCÉDASE**, ampliación de plazo en 15 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 01 de febrero de 2018.

CUADRO RESUMEN DE AUMENTO DE PLAZO DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002

Obra:	"CONSTRUCCION ZONA RECREATIVA FAMILIAR, VILLA ANDINA, COMUNA DE TEMUCO - PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"				
Contratista:	Los Alerces Ltda.				
Financiamiento:	Sectorial				
Plazo original	160 días		Observaciones		
Fecha inicio (según Acta Entrega terreno)	10-08-2017				
Fecha término (según Acta Entrega terreno)	17-01-2018				
Aumentos de plazo a la fecha					
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones
Presente Informe	15	9,38%		01-02-2018	

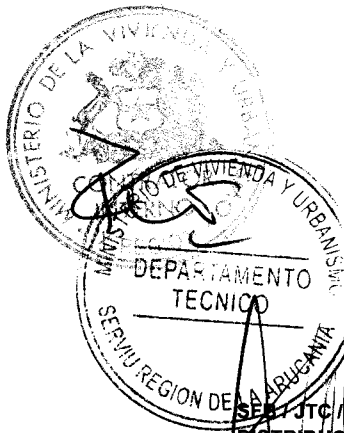
6.- **GARANTIA DEL CONTRATO:** De acuerdo a lo señalado en el Título III del D.S. N° 236 de V. y U. el contratista se obliga a presentar una boleta bancaria por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de contrato (monto total contractual + aumento de obra efectivo), que garantice el oportuno y total cumplimiento del contrato y una póliza de seguro cubra la responsabilidad civil extra contractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados ejecución del contrato señalado en el visto a), ambos tomados por un plazo que exceda a lo menos en 30 días la nueva fecha de término de las obras, para efectos de cálculos se deberá considerar el valor de la U.F. a la fecha de la Resolución Tramitada que la autoriza.

7.- **IMPUTACION:** El Gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de \$7.866.518.-, al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30074297-0 "Construcción Zona Recreativa Familiar, Villa Andina, Comuna de Temuco – Programa Quiero Mi Barrio", del presupuesto vigente año 2017.

8.- **PROTOCOLIZACION:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

9.- Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos para el Servicio distintos a los que establece la presente resolución, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



[Handwritten signature]
PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

- DISTRIBUCION:**
- ❖ MINISTRO DE FE
 - ❖ DEPTO. TECNICO
 - ❖ SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
 - ❖ DEPTO JURIDICO
 - ❖ DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 - ❖ SECCION CONTABILIDAD
 - ❖ DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
 - ❖ CONTRALORIA INTERNA
 - ❖ SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
 - ❖ EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS ALERCES LTDA. DIRECCIÓN JOSE REYES MORALES N°2079, TEMUCO.
 - ❖ OFICINA DE PARTES.